

INFORME DE GESTIÓN

Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico, Industria y Comercio

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo Número 001 de 2018

NORMAS: Acuerdo Distrital 257 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”.

Decreto 139 de 2017 “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 233 de 2018 “Por la cual se expiden los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital”.

Acuerdo número 001 de 2018 – Por medio del cual se establece el reglamento del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.

ASISTENTES:

1. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, quien lo presidirá.
2. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, del Instituto para la Economía Social – IPES.
3. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrollopeconomico.gov.co
Información: Línea 195

4. El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces, de la Corporación para el Desarrollo y la productividad Bogotá – Región.
5. El/la Subsecretario/a Jurídico de la Secretaría Jurídica Distrital, quien podrá delegar su asistencia, el cual contará con voz pero sin voto.

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

| Sector | Entidad u Organism o | Cargo | Rol | | | | | Total (En número) |
|--|--|---|-----|--------------|----------|----------|-------|----------------------|
| | | | | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | |
| Desarrollo Económico, Industria y Turismo | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | El/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica | P/S | 28.02. 25 | 27.06.25 | 23.10.25 | N/A | 3 |

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

3/4

- **Celebrada el 28 de febrero de 2025.**
- **Celebrada el 27 de junio de 2025**
- **Celebrada el 23 de octubre de 2025**

**SESIONES
EXTRAORDINARIAS** 0

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA
WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí
Reglamento interno: Sí
Actas con sus anexos: Sí
Informe de gestión: Sí

| FUNCIONES GENERALES Decreto 319/2017 | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | | | | |
|--|--|-------------|----------|-------|----------------------|
| | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Se abordó Sí / No |
| 1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector | 28.02 .25 | 27.06 25 | 23.10.25 | N/A | SI |
| 2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector. | 28.02 .25 | 27.06 25 | 23.10.25 | N/A | SI |
| 3. Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del Presidente del Comité. | 28.02 .25 | 27.06 25 | 23.10.25 | N/A | SI |
| 4. Aplicar las políticas y lineamientos que en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital. | 28.02 .25 | 27.06 25 | 23.10.25 | N/A | SI |

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:

Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.

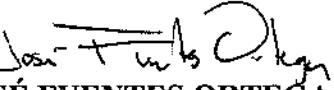
Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

| | | | | | | |
|---|--|--------------|----------|-----|----|--|
| 5. Presentar informes periódicos dela aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital. | 28.02 .25 | 27.06 .25 | 23.10.25 | N/A | SI | |
| 6. Analizar los temas de impacto jurídico del respectivo sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso. | 28.02 .25 | 27.06 .25 | 23.10.25 | N/A | SI | |
| 7. Expedir su propio reglamento | ACUERDO NÚMERO 001-2018 | | | | | |
| FUNCIONES ESPECÍFICAS | Las mismas establecidas en el Decreto 139/2017 y en el Acuerdo 001/2018. | | | | | |

| | |
|---|--|
| SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: | Hasta el momento en la presente instancia no se ha establecido plan de acción alguno. |
| ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: | <p>Durante el primer trimestre del año 2025 se celebró una sesión del Comité.</p> <p>Durante el segundo trimestre del año 2025 se celebró una sesión del Comité.</p> <p>Durante el tercer trimestre del año 2025 se celebró una sesión del Comité.</p> |


JOSÉ FUENTES ORTEGA
Jefe Oficina Jurídica (E)
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Presidente / Secretaría Técnica